

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 118

Fecha: 05/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 012 2011 00069	Sucesión	LUIS ENRIQUE - CORTES GOMEZ	SIN DETERMINAR	Auto que ordena correr traslado Ordena oficia, Del trabajo de partición allegado los días 2 y 3 de octubre de 2023, así como la adición del 27 de noviembre del año en curso, y visto a Folios 128, 129 y 132 del presente cuaderno, córrase traslado por el término legal y, una vez vencido, se decidirá lo pertinente	04/12/2023	Ver
11001 31 10 013 2010 00583	Liquidación Sucesoral	CLEMENTINA GOMEZ DE RAMIREZ	CARLOS ARTURO RAMIREZ DIAZ	Auto que pone en conocimiento No se accede a lo solicitado dado que la petición de levantamiento no proviene de la totalidad de los interesados; Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial del Bogotá en providencia del 29 de septiembre de 2020; ordena rehacer trabajo de partición	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00340	Ordinario	LUIS ALFREDO BUITRAGO CASTRO	JORGE ENRIQUE BUITRAGO MANCIPE	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Se requiere a la parte actora, para que proceda a allegar las constancias de notificación de los demandados, conforme las previsiones contenidas en los artículos 291 y 292 del C.G.P y/o conforme a lo normado en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena aplicar la figura del desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del C.G.P. y dar por terminado el proceso.	04/12/2023	Ver

11001 2020	31 00328	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CARLOS ALIRIO CAMACHO MONTIEN	HEREDEROS DE EVA MONTIEN DE CAMACHO	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito No se tiene en cuenta gestiones de notificación; Se requiere a la parte actora, para que proceda a allegar las constancias de notificación de las demandadas ANA FLORINDA y LUZ MARITZA CAMACHO NONTIEN, conforme las previsiones contenidas en los artículos 292 del C.G.P y/o notificar a las citadas acorde a lo normado e el artículo 8 de la ley 2213 del 2022, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena de aplicar la figura del desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del C.G.P.	04/12/2023	Ver
11001 2020	31 00399	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIO ANTONIO GUTIÉRREZ VALENCIA	DEISY URREGO CARDONA	Sentencia Decreta divorcio matrimonio civil, negar pretensión de fijación de alimentos, disuelve sociedad conyugal	04/12/2023	Ver
11001 2020	31 00501	10 032	Ejecutivo - Mínima Cuantía	IVON MARITZA QUIJANO GOMEZ	RIGOBERTO SIERRA BALLESTEROS	Auto que ordena requerir Atendiendo la dirección física indicada por CLARO SOLUCIONES MÓVILES (PDF 034), ha de acreditarse en debida forma las gestiones de enteramiento de RIGOBERTO SIERRA BALLESTEROS, conforme lo previsto en los artículos 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso. Debiendo aportarse copia cotejada de las comunicaciones remitidas y las constancias de entrega. Para el efecto, se concede el término de 10 días.	04/12/2023	Ver
11001 2020	31 00515	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ANA MARÍA MARTÍNEZ OCHOA	CAMILO FABIÁN RUIZ TÉLLEZ	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito Se requiere a la parte actora, para que proceda a notificar al demandado CAMILO FABIÁN RUIZ TÉLLEZ, conforme a lo previsto en los artículos 291 y 292 del C.G.P y/o conforme a lo normado en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena aplicar la figura del desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del C.G.P. y dar por terminado el proceso.	04/12/2023	Ver
11001 2021	31 00124	10 032	Verbal Sumario Alimentos	OLGA LUCÍA SÁNCHEZ SALGAR	PEDRO FIDEL PÉREZ BELTRÁN	. Auto que ordena oficiar Ordena oficiar al pagador, ordena oficiar eps	04/12/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2021 00158	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ TORRES	JOSÉ ARGELIO TUMAY ORTIZ	Auto que ordena requerir Se requiere a la parte actora, para que proceda a notificar al demandado JOSÉ ARGELIO TUMAY ORTIZ, conforme a lo previsto en los artículos 291 y 292 del C.G.P y/o conforme a lo normado en el artículo 8 de la ley 2213 del 2022, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena aplicar la figura del desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del C.G.P.	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00281	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ISABEL MUÑOZ CASTRO	MARIO MANUEL - SANABRIA SANABRIA	Señala fechas para Audiencias Reanuda trámite, Se señala el día VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00401	Liquidación Sucesoral	JORGE ENRIQUE LOPEZ	JORGE ENRIQUE LOPEZ	Auto que pone en conocimiento Se ordena integrar el contradictorio, por lo tanto, se tiene como demandados a los herederos indeterminados de la causante LUZ NELLY LÓPEZ ALDANA, Decreta emplazamiento, requiere a la parte demandante para que informe datos de los herederos determinados	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00401	Liquidación Sucesoral	JORGE ENRIQUE LOPEZ	JORGE ENRIQUE LOPEZ	Auto que ordena rehacer partición ORDENAR la rehechura del trabajo de partición, debiendo atender lo indicado en el presente proveído, luego, se concede al partidor, el término de diez (10) días hábiles, para realizar el correspondiente trabajo de partición; ordena oficiar a la DIAN	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00442	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA PATRICIA OSPINA FLÓREZ	WILLIAM MAURICIO RAMÍREZ QUINTERO	Auto que ordena requerir Teniendo en cuenta la respuesta de la EPS SANITAS, proceda la actora a notificar al demandado, ello conforme a lo normado en el artículo 291 y 292 del C.G.P., para lo cual se concede el termino de quince (15) días, so pena de efectuar el requerimiento contenido en el artículo 317 del C.G.P	04/12/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00550	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSÉ ABRAHAN ROMERO SOSA	MARÍA ELINA RODRÍGUEZ BELTRÁN	Auto que pone en conocimiento se pone de presente que no es viable al despacho asesorar a las partes, debiendo comparecer en la actuación a través de apoderado de confianza que la represente; ordena notificar por Secretaría	04/12/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00128	Otras Actuaciones Especiales	NANCY PRTIZ SANABRIA	JUAN FELIPE PERDOMO CARVAJAL	Auto que pone en conocimiento No se accede a levantar medidas cautelares, por resultar improcedente, dado que, de la verificación del plenario, se desprende que el Despacho no decretó cautela alguna	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00137	Sucesión	EDUARDO PEREZ VIVIEL	EDUARDO PEREZ VIVIEL	Auto que reconoce apoderado Reconoce apoderado	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00137	Sucesión	EDUARDO PEREZ VIVIEL	EDUARDO PEREZ VIVIEL	Señala fechas para Audiencias Reconoce herederos, Para continuar el curso de la actuación, se señala el día VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales.	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00182	Jurisdicción Voluntaria	MARÍA EREMITA USSA CASTELLANOS	MARÍA EREMITA USSA CASTELLANOS	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, entrevista, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) DEL VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	04/12/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00202	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SONIA JAZMIN TRUJILLO CLAVIJO	EDGAR EDWIN PÉREZ ÁVILA	Auto que ordena requerir Se ordena a la parte actora proceda a enviar nuevamente el citatorio a la citada dirección ello con observancia de lo previsto en el artículo 291 del C. G.P en un término de 15 días, ordena notificar por Secretaría	04/12/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00243	liquidación Sucesoral	LUIS ANTONIO SUICA RUÍZ	LUIS ANTONIO SUICA RUÍZ	Señala fechas para Audiencias Ordena oficiar, Conforme a lo anterior, se hace necesario reprogramar la audiencia, convocada para el 5 de diciembre de 2023 y se señala el día OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y VEINTE DE LA TARDE (2:20 P.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales.	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00267	Verbal Sumario	YEIMY VERÓNICA MÚÑOZ ORTEGA	JOSÉ MARIO CASTAÑO LAVERDE	Auto que ordena oficiar Auto que ordena oficiar	04/12/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00298	Sucesión	MARÍA DEL CARMEN PALACIOS DE ROA	JUAN ANTONIO ROA ROA	Señala fechas para Audiencias Ordena oficiar, Conforme a lo anterior se reprogramar la audiencia, convocada para el 14 de diciembre de 2023 y se señala el día quince (15) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las horas de las tres de la tarde (3:00 p.m.), la que se efectuará a través de medios virtuales	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00355	liquidación Sociedad Conyugal	LEIDY TATIANA GALEANO NARANJO	CAMILO ALEXÁNDER ROMERO RUBIANO	Señala fechas para Audiencias Conforme a lo anterior, se hace necesario reprogramar la audiencia, convocada para el 5 de diciembre de 2023 y se señala el día VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), la que se efectuará a través de medios virtuales,	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00010	Sucesión	JOSE DEL CARMEN BECERRA BECERRA	SEGUNDA SARA BECERRA DE BECERRA	Auto que ordena rehacer partición ORDENAR la rehechura de la partición, para que se respeten la posible igualdad en el reparto, conforme lo previsto en el art 1394 del C.C., numeral 7, no solo en el valor sino en la calidad de los bienes, dado que algunos de los inventariados eran de propiedad de los causantes, y sobre otros se inventariaron derechos derivados de posesión	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00257	Verbal Sumario	BORIS IVÁN RODRÍGUEZ DELGADO	BLANCA MILENA CAÑÓN SÁNCHEZ	Auto que ordena oficiar Conforme a lo anterior, se hace necesario reprogramar la audiencia, convocada para el 5 de diciembre de 2023 y se señala el día VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales.	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00410	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JORGE ANTONIO MUÑOZ ESTEPA	NANCY LILIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	04/12/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00457	Verbal Sumario	JUAN CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ	DIANA ALEJANDRA RAMIREZ MONENEGRO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar, se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	04/12/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2023 00687	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MÓNICA VIVIANA ROMERO MARROQUÍN	EDWARD ALEXIS PACHECO ROZO	Auto que Inadmite y ordena subsanar DEBERÁ solicitar en forma correcta las pretensiones; ALLÉGUESE las evidencias correspondientes de la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica del demandado; ALLÉGUESE la totalidad de las facturas con base en las cuales se solicita se libre mandamiento de pago	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00689	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN CAMILO FRANCO GÓMEZ	FIDEL FRANCO FORERO	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, requiere al demandante para que allegue los dictámenes,	04/12/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00691	Verbal Mayor y Menor Cuantía	FABIOLA CORREDOR FORERO	MARIO ANTONIO DÍAZ SANDOVAL	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00692	Sucesión	HECTOR ARMANDO GUEVARA ALVAREZ	HECTOR ARMANDO GUEVARA ALVAREZ	Auto que rechaza demanda RECHAZA la demanda por competencia y se ordena enviar el expediente digital al correo electrónico de la Oficina Judicial Sección Reparto de la ciudad, a fin de que la demanda sea asignada su conocimiento al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, ordena oficiar	04/12/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00694	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARÍA VICTORIA SANTOS CRUZ	ÓMAR IVÁN TÉLLEZ HIGUERA	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE las evidencias correspondientes de la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica del demandado; PRECÍSE facturas con base en las cuales se solicita se libre mandamiento de pago	04/12/2023	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/12/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA